UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 287 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 11 AGO. 2009

Visto el expediente N° 03169 organizado por el servidor Félix Yauri Mendoza sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, el servidor Félix Yauri Mendoza, Técnico en Nutrición I, Nivel STD, asignado a la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con la constancia de pago de haberes y descuentos que corre en autos, el servidor Félix Yauri Mendoza ha acumulado un total de 27 años, 07 meses y 15 días de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2009, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 25897;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54º, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe Nº 064-2009-ORP-OGA/UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, el recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal correspondiente al quinto quinquenio y la asignación por cumplir 25 años de servicios, por el monto de S/. 277.02;

Estando a lo dictaminado por la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios del servidor FÉLIX YAURI MENDOZA, Técnico en Nutrición I, Nivel STD, asignado a la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario, acreditándole VEINTISIETE (27) AÑOS, SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS de servicios prestados al Estado al 31 de marzo de 2009, comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 25897.

Artículo 2°.- OTORGAR, por única vez, al servidor Félix Yauri Mendoza la asignación por cumplir 25 años de servicios, por el monto ascendente a DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 02/100 NUEVOS SOLES (S/. 277.02), importe equivalente a dos remuneraciones mensuales totales.

Artículo 3°.- OTORGAR al Servidor Félix Yauri Mendoza la bonificación personal correspondiente al quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 16 de agosto de 2006.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

-N° 287 -2009-UNSCH-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 050 0113 1.000468 3.000827 Mantenimiento de Comedor Universitario

META: 00001 00252 Atención Comedor Universitario

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignación por cumplir 25 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj.